



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004296-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a obras de construcción de una residencia de personas mayores en La Robla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-EQUO perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los años 2001-2002, se compraron los terrenos y se hizo un proyecto para una residencia de personas mayores y un centro de día en La Robla, parece ser que con compromiso verbal por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León que había en aquellos momentos, del proyecto por un importe de 22.000.000 de pesetas tendría financiación autonómica.

En el año 2003, a través de la Secretaria de Estado para Asuntos Sociales, Amparo Valcárcel, se concede una subvención desde Asuntos Sociales para hacer un nuevo proyecto por importe de 100.000 € y más adelante otros 300.000 € de los que se llegan a invertir a través de la Sociedad del Polígono Industrial en el año 2007, 120.000 € en empezar los cimientos de la residencia.



En ese mismo año y alegando problemas con el contratista se paraliza la obra y con el tiempo se devuelven al Ministerio los 180.000 € no gastados de esta partida.

En el pleno de 5 de diciembre de 2006, se abre expediente para la explotación de esta residencia por gestión indirecta, para lo que se ofrece por parte del Ayuntamiento los terrenos y el proyecto y se dice que la financiación de la obra correrá en un 70 % a cargo de las distintas Administraciones Públicas, Junta de Castilla y León a través de los distintos planes del carbón y subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el 30 % restante a cargo del Ayuntamiento, en este pleno se presenta que existe una subvención finalista para ese año 439.021 € y la misma cantidad para los próximos ejercicios, así como los 300.397 € de asuntos sociales y de los que como comenté tuvimos que devolver unos 180.000 €.

En el Pleno de 25 de junio de 2010, en modificaciones del plan de inversiones para ese ejercicio, se recoge la subvención de la Junta por importe de 874.042 € que se sacan a licitación para los ejercicios 2010 y 2011.

PREGUNTAS

- 1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de ese incumplimiento?**
- 2. ¿Por qué no se ha ejecutado la obra?**
- 3. ¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para que sea posible que los vecinos de La Robla dispongan de una residencia?**

Valladolid, 17 de octubre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz